

Circular No. 05 – abril 23 de 2021
Informe plan de alternancia

Estimados padres, madres, estudiantes, docentes y personal de apoyo de la comunidad Cervantista, cordial saludo.

Las directivas se permiten darles a conocer un informe sobre el proceso del regreso a clases en la modalidad de alternancia.

- En reunión de padres de familia realizada el día 20 de marzo con cada uno de los grupos, desde el grado transición, hasta el grado once, se socializó el plan de alternancia para el posible regreso a clases presenciales de los estudiantes cuyos padres libre y voluntariamente tomaran la decisión de autorizar responsablemente el regreso gradual, progresivo y seguro.
- Se les solicitó a todos los padres que a partir del día 24 de marzo deberían diligenciar por cada estudiante el formulario socio-demográfico y la encuesta que estaría en la página web del colegio, requisito indispensable para el regreso a clases en el aula, dicho proceso lo podrían hacer del 24 de marzo al 5 de abril, tiempo suficiente para hacer una reflexión sobre la responsabilidad que implicaba el de enviar sus hijos en alternancia, teniendo en cuenta la evolución de la pandemia por COVID 19.
- En la reunión también se les hizo énfasis sobre algunos artículos que debían de tener en cuenta para analizar y tomar una decisión acertada:
 - ✓ Artículos de la Constitución: 11 y 44
 - ✓ Artículos de la ley de Infancia y Adolescencia 1098 del 2006: 7,8,9,10,17,18,27, 39 (numeral 1) y 44 (numeral 4) entre otros.
- Así mismo los padres para tal determinación deberían tener en cuenta las directrices de los 15 puntos obligatorios que se establecen para el regreso a clases presenciales (ver anexo a la circular)
- Los resultados de la encuesta fueron los siguientes:
 - ✓ 520 estudiantes habilitados para diligenciar el formulario y contestar la encuesta
 - ✓ 327 realizaron el proceso
 - ✓ 193 No realizaron el proceso
 - ✓ 112 padres **SI** están de acuerdo con la modalidad de alternancia
 - ✓ 408 están de acuerdo con continuar con el trabajo en casa y **NO** a la alternancia, en estos momentos.
- En conclusión, el 21 % están de acuerdo con el regreso a clases en alternancia y el 79% continuar con el trabajo en casa con la ayuda de las herramientas tecnológicas.
- El día 9 de abril la Secretaría de Educación solicita hacerle ajustes al plan de alternancia, teniendo en cuenta que la jornada que deberán cumplir los estudiantes de los diferentes grupo en presencialidad tan solo podría ser de tres horas como máximo, lo cual a nuestra manera de ver, esto entorpecería el buen desarrollo de las actividades diarias tanto para los estudiantes que están en el aula como para los que están en trabajo en casa; sin embargo se realizó el ajuste y nuevamente se radica el día 12 de abril; a la fecha se encuentra en estudio y en proceso de aprobación.
- El día 17 de abril, se reúne el gobierno escolar: Consejo Directivo, Consejo Académico, Consejo de Padres, Comité de Evaluación, Comité Escolar de Convivencia, Comité de Protocolos y Alternancia, Representantes del Consejo estudiantil, Copasst (Comité paritario del SG-SST) y Comité de Convivencia Laboral, con el fin de analizar la situación del posible regreso a clases de los 112 estudiantes en la modalidad de alternancia.
- Las opiniones y sugerencias de los diferentes componentes fueron las siguientes:
 - ✓ **Copasst (SG-SST):** No están de acuerdo con el regreso a clases presenciales durante el segundo período, teniendo en cuenta que 15 docentes viven lejos y tendrían que desplazarse utilizando medio de transporte público; además conviven con familiares de tercera edad que tienen enfermedades persistentes que los pondrían en peligro de un posible contagio, inclusive pondrían en peligro a sus estudiantes que regresen a clases en las aulas.
 - ✓ **Consejo de padres:** Por el momento no están de acuerdo con el regreso a clases presenciales teniendo en cuenta el horario tan corto en el que asistirían diariamente aprobado por la Secretaría de salud y Secretaría de Educación y si expondrían a sus hijos por tan solo recibir dos clases durante los tres días de la semana, lo cual no se justifica.
 - ✓ **Comité Escolar de Convivencia:** Se reconoce que muchos estudiantes se han visto afectados en su salud mental y social por el encierro y se hace necesario su regreso, sin embargo, no es viable en los actuales momentos,

teniendo en cuenta el alto número de contagios y fallecidos por culpa del COVID19 a la fecha del 16 de abril correspondiente al tercer pico y en donde se están viendo más afectados los niños y adolescentes.

- ✓ **Comité de Convivencia laboral:** Estamos de acuerdo que se debe regresar a clases presenciales y es muy necesario para los estudiantes, sin embargo, en este momento **No** se debe hacer por las actuales circunstancias y se deberá esperar si es posible hasta el segundo semestre e iniciar con la presencialidad y sobre todo muy importante que todos los empleados de la comunidad educativa estén vacunados.
- ✓ **Consejo Académico:** Nos corresponde venir a cumplir con nuestros deberes en alternancia porque es nuestra responsabilidad, sin embargo se deberá tener en cuenta que en el desplazamiento nos podemos contagiar y así a la vez contagiar a nuestros familiares con los cuales convivimos y obviamente a nuestros estudiantes con los cuales vamos a interactuar presencialmente; opinamos que se debe esperar que baje el número de contagios que actualmente se ha venido incrementando al igual que el número de fallecidos y hacerlo en el momento adecuado sin poner en peligro nuestra vida, salud y bienestar, la de nuestras familias y la de nuestros estudiantes. En la parte del trabajo en casa lo hacemos con mucho amor e interés y buscamos estrategias acordes al desarrollo de las diversas actividades de cada uno de los grados.
- ✓ **Comité de Evaluación:** Igualmente se ha trabajado durante el primer período en casa con la ayuda de las herramientas tecnológicas, con el apoyo de los padres y sería muy bueno continuar haciéndolo mientras mejora la situación al menos por el segundo período y en lo posible tratar de iniciar la alternancia a partir del II período si se dan las condiciones.
- ✓ **Comité de Alternancia:** Creemos que no están dadas las condiciones seguras para regresar bajo la modalidad de alternancia y debemos pensar en los estudiantes, en los docentes, directivos y personal de apoyo a quienes debemos cuidar y velar por su vida, salud y bienestar, además tres horas no son suficientes para desarrollar adecuadamente la tarea académica y los estudiantes se atrasarían más.
- ✓ **Consejo Estudiantil:** Es muy importante para todos los estudiantes el regreso a clases presenciales, todos necesitan regresar a la vida social con sus pares, sin embargo, en estos momentos vemos que no se puede hacer y se sugiere continuar las clases desde la casa, mientras mejora la situación.
- ✓ **Consejo Directivo:** A la fecha **NO** ha sido aprobado el plan de alternancia lo cual no nos habilita para poder iniciar; la institución tiene toda la disposición para ingresar con los estudiantes que de acuerdo a la encuesta están dispuestos regresar a las aulas, pero viendo el alto número de contagios correspondiente al tercer pico de la pandemia creemos que no es el momento para hacerlo y se deberá esperar ya que se estaría poniendo en peligro la vida y la integridad física de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, al igual que todos los demás miembros de la comunidad educativa.

Determinación final del Gobierno Escolar:

Teniendo en cuenta los resultados de la encuesta a los padres de familia y a las diferentes opiniones y recomendaciones de los diversos comités y componentes del gobierno escolar, se determina **NO** regresar a la alternancia por el momento y en las fechas acordadas, teniendo en cuenta:

- No ha sido aprobado el plan de alternancia radicado en la Secretaría de Educación
- Alto número de contagios y fallecimientos a la fecha del 16 de abril en nuestro país y en especial en Bogotá que ha declarado alerta roja y de donde provienen muchos estudiantes que cursan sus estudios en la institución.
- No están dadas las condiciones seguras para un regreso gradual, progresivo y seguro.
- Los docentes, directivos, personal de apoyo no ha sido vacunado.
- Los protocolos de bioseguridad no nos garantizan contagio cero
- Muchos estudiantes tienen que trasladarse en medios de transporte público y estarán expuestos a un posible contagio y tendrían problemas para llegar a tiempo a recibir sus dos últimas clases en casa.
- La gran mayoría de padres no están de acuerdo, ni autorizan a sus hijos a regresar al colegio bajo la modalidad presencial, según los resultados de la encuesta.
- Las clases de educación física y danzas pasarían a ser teóricas lo que las convertiría en clases rutinarias y aburridas y que no cumplirían con su objetivo propuesto.

- Lo más importante las directivas, docentes y padres son conscientes que nuestro deber más relevante en estos momentos es proteger la vida, salud e integridad física de nuestros hijos y no podemos ponerlos en peligro en estas circunstancias en donde no están dadas las condiciones seguras para un retorno como lo exige la Resolución 000222 del 25 de febrero de 2021 y la circular externa 026 del 31 de marzo de 2021 por parte del ministerio de salud y ministerio de Educación, teniendo en cuenta que sobre todos los derechos está el derecho a la vida, Artículos: 11, 44 de la Constitución política y 7,8,9,10,17,18,27,39 (1) 44 (4), entre otros, que protegen la vida y bienestar de los niños.

NOTA: Se deja abierta la posibilidad de que el Ministerio de Educación y la Secretaría de Educación del municipio de Soacha, nos obliguen a iniciar en alternancia los primeros grupos en regresar serían transición y primero, luego de segundo a quinto y por último los estudiantes de bachillerato.

Cualquier cambio que surja será comunicado a toda la comunidad educativa por medio de la plataforma y pagina web institucional.

Atentamente.

GESTION DIRECTIVA



ANEXO

DIRECTRICES A TENER EN CUENTA POR LOS PADRES Y ESTUDIANTES EN ALTERNANCIA

1. La jornada autorizada por la Secretaría de Salud para las clases presenciales tan solo será de tres (3) horas diarias con cada grupo de estudiantes.
2. Los estudiantes deberán tener obligatoriamente la sudadera del colegio, más un traje de bioseguridad antilíquido de color azul oscuro para sus clases presenciales.
3. Solo podrán portar sus elementos de estudio correspondientes al día y no se podrán prestar ni compartir con sus compañeros.
4. Los grupos durante la modalidad de alternancia se conformarán aleatoriamente y no se realizarán cambios.
5. Obligatoriamente deberán cumplir con los respectivos protocolos de bioseguridad establecidos por la institución y entre los cuales se enfatiza.
 - 5.1 Uso obligatorio y permanente de su tapabocas, durante toda la jornada.
 - 5.2 Seguir el proceso de desinfección al ingreso: toma de temperatura, desinfección de manos, y lavado de manos en los momentos que les corresponda.
 - 5.3 Guardar el distanciamiento físico de un metro dentro del aula y dos metros en los diferentes espacios fuera del aula.
6. No habrá tiempo de descanso, por lo tanto, no deben traer lonchera ni ningún tipo de bebidas; no podrán correr, jugar ni tener contacto físico.
7. Los pupitres dentro del aula siempre deberán estar en el espacio demarcado y no se podrán cambiar de lugar o desplazarlos para tener contacto físico.
8. En caso que un estudiante presente alguna sintomatología o malestar, como: dolor de cabeza, principios de gripe, malestar general, soltura, tos, fiebre, entre otros no deberá ser enviado al colegio y deberá permanecer en casa bajo observación de sus padres o cuidadores.
9. En lo posible todos los estudiantes deberán ser traídos al colegio por su acudiente o cuidador y ser retirados puntualmente por los mismos, para evitar que tengan contacto con otras personas fuera de la institución o se desvíen para otros lugares de camino a su casa y así evitar un posible contagio.
10. Los estudiantes durante las tres horas de clase no podrán salir del colegio bajo ningún pretexto ni tendrán permiso para ausentarse y en caso de ser necesario el acudiente deberá acercarse al colegio para retirarlo personalmente; en caso de ser de preescolar y primaria deben presentar el carnet.
11. Solo iniciaran las clases bajo la modalidad de alternancia los estudiantes cuyos padres hayan participado diligenciando la encuesta y estén de acuerdo al regreso bajo esta modalidad; así mismo hayan firmado el acta de autorización de asistencia presencial al aula y exención de responsabilidades.
12. Los padres, acudientes o cuidadores en ningún momento podrán ingresar al colegio bajo ningún pretexto y en caso necesario deberán solicitar su atención mediante solicitud de cita previa por medio de la plataforma institucional en donde se le agendará el día y la hora en que será atendido (esto en caso urgente)
13. Todos los padres deben tener actualizados los datos en el colegio en especial los números de contacto para que en caso que se requiera puedan ser contactados lo más pronto posible y acercarse a la institución para retirar al estudiante, el cual estará en el espacio de aislamiento si es necesario.
14. Los estudiantes cuyos padres tomaron la decisión de regresar a clases presenciales y que tengan conocimiento de afectaciones persistentes de salud se les solicitará a los padres evitar el regreso a clases bajo la modalidad de alternancia y continuar el trabajo en casa virtualmente.
15. En caso que se presente en algún grupo sospecha de contagio por COVID 19, de estudiantes, docentes o persona que labora en la institución se suspenderán las clases presenciales, dando inicio a la ruta de investigación del posible contagio y los estudiantes continuarán en trabajo en casa.